**PROTOCOLO DE ADMISIÓN E INCORPORACIÓN**

Según lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley General de Enseñanza Nº 20.370, que autoriza la realización de procesos de admisión y selección siempre y cuando éstos sean informados, objetivos y transparentes, la Sala Cuna y Jardín Infantil “Pastorcitos de María” establece el siguiente protocolo de admisión y selección de niños/as postulantes en concordancia con la ley y el Proyecto Educativo Institucional. Además de considerar, lo dispuesto en la Ley N°20.248 sobre subvención escolar y, el artículo 24 de la Ley N° 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

**I. DE LA POSTULACIÓN: CRITERIOS GENERALES.**

Podrán postular al establecimiento, todos los/as Niños/as que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, MINEDUC para el ingreso a los niveles de educación parvularia, y con los solicitados y explicitados a continuación, según correspondan en cada caso.

**REQUISITOS DE POSTULACIÓN.**

Todos los Niños/as postulantes a Educación Parvulario, deben presentar los siguientes documentos:

• Certificado de nacimiento original.

• Para Pre Kinder cumplir con la edad establecida: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año en curso.

• Para Kinder cumplir con la edad establecida: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año en curso.

• Informe final y de personalidad del jardín infantil anterior (si ha estado asistiendo).

• Completar el formulario de postulación.

En el caso de los Niños/as extranjeros, traer documentos al día: RUN

**II. CRITERIOS DE ADMISIÓN.**

Los postulantes desde el primer nivel de transición y que cumplan los requisitos, serán incorporados de acuerdo al orden de postulación y número de vacantes ofrecidas por la Sala Cuna y Jardín Infantil “Pastorcitos de María”, las que se darán a conocer al inicio de cada proceso de postulación y conforme al siguiente criterio:

Tener hermano en el establecimiento 30%

Tener otro familiar en el establecimiento 20%

Hijo de funcionario del establecimiento 20%

Asistencia a Charla informativa de PEI – PME – Manual de

Convivencia Escolar 20%

Cercanía del domicilio al establecimiento (perímetro 25 cuadras) 10%

En caso de haber uno o más postulantes con igualdad de puntajes para el mismo nivel, se resolverá en base al siguiente orden de prioridades:

1° Número de hermanos/as en el Establecimiento.

2° Porcentaje de asistencia año anterior.

**PLAZOS DE POSTULACIÓN PARA EL PRESENTE AÑO**

**PRIMER PROCESO: (Antiguos)**

 Inicio proceso de inscripción: Septiembre

 Entrevistas (a solicitud): Octubre

** Matrícula de todos los ciclos entre el 1° y 18 de Octubre (ambas fechas inclusive)**

**SEGUNDO PROCESO: (Nuevos)**

 Inicio proceso de inscripción: Septiembre

 Inicio Evaluación Antecedentes y Charlas: Octubre

 Entrevistas: Octubre

** Ver la página web y/o ficheros del local, los apoderados de los niños/as que serán entrevistados.**

** Matrícula final: entre el 26 y el 30 de octubre de cada año (ambas fechas inclusive).**

**IMPORTANTE:** Los plazos anteriormente estipulados quedan sujetos a la disponibilidad de vacantes, por lo tanto serán avisados en forma secuencial.

**NÚMERO DE VACANTES OFRECIDAS POR CADA NIVEL.**

**Kínde**r: **20 Pre- Kínder: 20** **Nivel Medio:** **30** **Sala Cuna**: **17** (por jornada)

**MONTO Y CONDICIONES DE COBRO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO ADMISION**

**Todos** quienes se inscriban en el proceso de admisión, NO pagaran una cuota por este concepto.

**PROYECTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO**

Informar al apoderado de página web [www.pastorcitosdemaria.cl](http://www.pastorcitosdemaria.cl) para acceder previamente al Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El apoderado deberá asistir a charla informativa sobre el Proyecto Educativo Institucional en fecha indicada al momento de llenar el formulario de postulación. La concurrencia debe quedar refrendada con nombre de el /la Niño/a que postula y firma del apoderado que asistente.

**DISPOSICIONES FINALES**

Los resultados del proceso de postulación serán dados a conocer en un plazo no superior a diez días hábiles a contar de la fecha de finalización de admisión, entrevista personal o asistencia a Charla informativa, dependiendo de cada caso, en una lista oficial, que se exhibirá en la página web y/o en Fichero Mural del establecimiento.

El proceso de admisión concluye con la matrícula de los/as Niños/as seleccionados. El plazo para matricular vence impostergablemente en la fecha señalada en el momento de la aceptación. Quienes no hagan uso de la vacante, se entiende que han renunciado a su cupo. En conformidad al proceso, se procederá a completar las vacantes con los/as Niños/as en la lista de espera en estricto orden de prelación.

Las situaciones no contempladas expresamente en el proceso, serán resueltas por la Directora del Establecimiento, en conformidad con la normativa vigente y las facultades que ésta le confiere.

**Atentamente,**

**La Dirección**